VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erróneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: SOLIS JUAN ANTONIO
CUIT/CUIL: 23-17835897-9

Domicilio

Dirección: Bº CIUDAD CENTRO MB C4 0
Localidad: EUGENIO BUSTOS
Partido: SAN CARLOS
Provincia: MENDOZA

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: 07/02/2023
Fecha Vencimiento: 07/02/2024
Habilitación Nº: 2-225240

Oficina

14.431 TUNUYAN OL



senasa

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta Nº: **1154014**
Categoría del transporte: **D**

Marca: MALDONADO
Modelo: ACOPLADO 3 EJES
Año: 2015

PATENTE
PGM286

Med. Vet. Sergio R. Rivero
Sanidad Animal Tunuyan - Mza
Centro Regional Cuyo SENASA

Firma

Nº: 071154014
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

¡LEER, INFORMACION IMPORTANTE!

Sr. Transportista:
Considere que su nuevo número de habilitación debe ser repintado por única vez.
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por otro medio similar, pero en caso de deterioro, ruptura, pérdida, etc., puede solicitar una nueva "sin cargo" en la oficina donde tramitó la misma.
Mantenga las condiciones del vehículo para evitar posibles sanciones por incumplimiento de la norma.

Identificación del medio de transporte 28. 8 (Res. ex-SENASA N° 110 del 21/01/93).
Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS — SENASA Nº..... ,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

En el caso de tratarse de vehículos para transportar subproductos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES — SENASA Nº.....